I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

06 JUN. 2017

LOTA,

DECRETO :N° 1724©

VISTOS:

a).- ORD. N°0432, de fecha 19 de Mayo de 2017, del Director(S) del Centro de Salud "Dr.Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 15 de fecha 19 de Mayo de 2017 de la señora **FLOR GOMEZ JIMÉNEZ,** Tesorera de AFUSAM-LOTA, y Secretaria General FEFUSAM- 8va Bío-Bío.

b).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso **b**, referida a permisos adicionales

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese aprobación **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, por los días 22,25 y 26 de Mayo de 2017 , por tener actividades Gremiales en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MJA/amv